

23.340.074	PADIAL MOLINA, Juan.
24.188.198	MARTINEZ MARTINEZ, Luis
25.743.661	LATORRE PRIETO, M ^a . Victoria
25.955.201	GOMEZ LARA, Patricia
30.053.738	ALVAREZ DE SOTOMAYOR, Lucia A.
24.797.393	FERNANDEZ VICIANA, Francisco
25.281.359	SUVIRI RUIZ, Fernando
27.901.413	MILLAN MUÑOZ, Dolores
28.397.070	VALDERRAMA PEREZ, Juan Antonio

CUERPO DE SUBALTERNOS

<u>D. N. I.</u>	<u>NOMBRE</u>
42.254.715	CARRILLO CABRERA, Eduardo

ORDEN de 25 de enero de 1991, por la que se nombran Funcionarios de Carrera del Cuerpo Superior Facultativo de la Junta de Andalucía, opción Químicos.

Visto la propuesta formulada por el Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo de la Junta de Andalucía, opción Químicos convocadas por Orden de 19 de febrero de 1990, de la Consejería de Gobernación (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de 9 de marzo de 1990) y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria, procede el nombramiento de funcionarios de carrera en el citado Cuerpo.

En su virtud, esta Consejería de Gobernación en uso de la competencia que me confiere el artº. 5.7. de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, y artº. 2º.2. del Decreto 255/1987, de 28 de octubre, resuelve:

Primero. Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo Superior Facultativo de la Junta de Andalucía, opción Químicos, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de esta Orden, con expresión de los destinos que se les adjudican. Estos destinos tendrán carácter definitivo, equivalente a todos los efectos a los obtenidas por concurso.

Segundo. Para adquirir la condición de funcionarios de ca-

rrero, deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión dentro del plazo establecido en el punto siguiente.

Tercero. La toma de posesión deberán efectuarla ante las Secretarías Generales Técnicas de las Consejerías y Secretarías Generales de los Organismos Autónomos para destinos en los Servicios Centrales, y ante los Secretarios de las Delegaciones Provinciales de las Consejerías, Direcciones Provinciales y Gerencias Provinciales de Organismos Autónomos para los destinados en dichos Centros Directivos, en el plazo de un mes, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Cuarto. De conformidad con lo dispuesto en el artº. 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, y en el artº. 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, el personal objeto del presente nombramiento, para tomar posesión, deberá realizar la declaración o que se refiere el segundo de los preceptos citados, o la opción o solicitud de compatibilidad contemplados en el artº. 10 de la Ley 53/1984.

Quinto. Los Organos competentes en cada caso, remitirán al Registro General de Personal de la Dirección General de la Función Pública, la documentación correspondiente para la inscripción de la toma de posesión.

Sexto. Contra la presente Orden podrán los interesados interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo ante el Excmo. Sr. Consejero de Gobernación, de acuerdo con lo establecido en el artº. 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo y 52 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 25 de enero de 1991

ANGEL MARTIN-LAGOS CONTRERAS
Consejero de Gobernación

A N E X O

JUNTA DE ANDALUCIA
 CONSEJERIA DE GOBERNACION
 D.G. DE LA FUNCION PUBLICA

OPOSICIONES: CUERPO SUPERIOR FACULTATIVO, OPCION: QUIMICOS

ADJUDICACION DESTINOS: LISTAS DEFINITIVAS

D.N.I.	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	P.TOTAL	MUM. ORDEN
COD.P.T.	PUESTO DE TRABAJO	CONSEJ./ORG. AUTONOMO	C. DIRECTIVO		
	CENTRO DE DESTINO	PROVINCIA	LOCALIDAD		
24.110.152 403291	JIMENEZ TITULADO SUPERIOR DIRECCION PROVINCIAL GRANADA	AGUILAR INSTITUTO ANDALUZ DE REFORMA AGRARIA GRANADA	MANUEL	26.63	2 DIRECCION PROVINCIAL GRANADA
31.224.423 526915	MARCHANTE TITULADO SUPERIOR DIRECCION GENERAL TECNICA	GOMEZ INSTITUTO ANDALUZ DE REFORMA AGRARIA SEVILLA	ARTURO	21.43	6 DIRECCION GENERAL TECNICA
08.096.115 514950	OVEJERO TITULADO SUPERIOR DIRECCION PROVINCIAL HUELVA	ESCUDERO AGRICULTURA Y PESCA HUELVA	JOSE MARIA	22.43	3 DIRECCION PROVINCIAL HUELVA
24.902.783 603660	RODRIGUEZ TITULADO SUPERIOR ESTACION DE VITICULTURA Y ENOLOGIA	GARCIA AGRICULTURA Y PESCA JEREZ DE LA FRONTERA	FRANCISCO	22.20	4 DIRECCION PROVINCIAL CADIZ
28.546.388 515616	RODRIGUEZ TITULADO SUPERIOR DIRECCION PROVINCIAL JAEN	MORALES AGRICULTURA Y PESCA JAEN	JUAN LUIS	15.07	14 DIRECCION PROVINCIAL JAEN
06.530.455 403291	SANCHEZ TITULADO SUPERIOR DIRECCION PROVINCIAL GRANADA	ALARCON INSTITUTO ANDALUZ DE REFORMA AGRARIA GRANADA	MANUEL	17.83	13 DIRECCION PROVINCIAL GRANADA
05.053.812 526975	VADILLO TITULADO SUPERIOR DIRECCION GENERAL TECNICA	ALONSO INSTITUTO ANDALUZ DE REFORMA AGRARIA SEVILLA	MARIA CONSUELO	18.63	10 DIRECCION GENERAL TECNICA

A N E X O

JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJERIA DE GOBERNACION
D.G. DE LA FUNCION PUBLICA

OPOSICIONES: CUERPO SUPERIOR FACULTATIVO, OPCION: QUINICOS

ADJUDICACION DESTINOS: LISTAS DEFINITIVAS

COD. P. T.	D. N. I.	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	PROVINCIA	LOCALIDAD	P. TOTAL	C. DIRECTIVO	MUM. ORDEN
30502636		CASERO	RODRIGUEZ,	INMACULADA FCA.			20.70		7
403196		TITULADO SUPERIOR	INSTITUTO ANDALUZ DE REFORMA AGRARIA		CORDOBA	CORDOBA			DIRECCION PROVINCIAL CORDOBA
29752733		DIAZ	ASTIGARRAGA	MARIA LUISA			19.93		8
514950		TITULADO SUPERIOR	AGRICULTURA Y PESCA		HUELVA	HUELVA			DIRECCION PROVINCIAL HUELVA
28.521.558		FERREIRO	ALMEDA	LUIS			18.50		11
626520		TITULADO SUPERIOR	SALUD		SEVILLA	SEVILLA			D. G. ORDENACION SANITARIA
27.902.149		GALAN	CORTES	JOSE			30		1
528188		TITULADO SUPERIOR	AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE		SEVILLA	SEVILLA			DIRECCION PROVINCIAL SEVILLA
27.229.501		OMEZ	PEREZ	CRISTINA			21.53		5
512530		TITULADO SUPERIOR	AGRICULTURA Y PESCA		ALMERIA	ALMERIA			DIRECCION PROVINCIAL ALMERIA
30.491.415		HERENCIA	GALAN	JUAN FRANCISCO DE PAULA			18.67		9
526915		TITULADO SUPERIOR	INSTITUTO ANDALUZ DE REFORMA AGRARIA		SEVILLA	SEVILLA			DIRECCION GENERAL TECNICA
51.703.186		HORCAJADA	BENITO	JOSE ANTONIO			18.40		12
526975		TITULADO SUPERIOR	INSTITUTO ANDALUZ DE REFORMA AGRARIA		SEVILLA	SEVILLA			DIRECCION GENERAL TECNICA

ORDEN de 30 de enero de 1991, por la que se nombran Funcionarios de Carrera del Cuerpo Superior Facultativo de la Junta de Andalucía, opción Biólogos.

Vista la propuesta formulada por el Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo de la Junta de Andalucía, opción Biólogos convocadas por Orden de 16 de abril de 1990, de la Consejería de Gobernación (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de 20 de abril de 1990) y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria, procede el nombramiento de funcionarios de carrera en el citado Cuerpo.

En su virtud, esta Consejería de Gobernación en uso de la competencia que me confiere el art. 5.7. de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, y art. 2.º.2. del Decreto 255/1987, de 28 de octubre, resuelve:

Primero. Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo Superior Facultativo de la Junta de Andalucía, opción Biólogos, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de esta Orden, con expresión de los destinos que se les adjudican. Estos destinos tendrán carácter definitivo, equivalente a todos los efectos a los obtenidos por concurso.

Segundo. Para adquirir la condición de funcionarios de carrera, deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión dentro del plazo establecido en el punto siguiente.

Tercero. La toma de posesión deberán efectuarla ante las Secretarías Generales Técnicas de las Consejerías y Secretarías Generales de los Organismos Autónomos para destinos en los Servicios Centrales, y ante los Secretarios de las Delegaciones Provin-

ciales de las Consejerías, Direcciones Provinciales y Gerencias Provinciales de Organismos Autónomos para los destinados en dichos Centros Directivos, en el plazo de un mes, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Cuarto. De conformidad con lo dispuesto en el art. 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, y en el art. 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, el personal objeto del presente nombramiento, para tomar posesión, deberá realizar la declaración a que se refiere el segundo de los preceptos citados, o la opción o solicitud de compatibilidad contemplados en el art. 10 de la Ley 53/1984.

Quinto. Los Organos competentes en cada caso, remitirán al Registro General de Personal de la Dirección General de la Función Pública, la documentación correspondiente para la inscripción de la toma de posesión.

Sexto. Contra la presente Orden podrán los interesados interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo ante el Excmo. Sr. Consejero de Gobernación, de acuerdo con lo establecido en el art. 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo y 52 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 30 de enero de 1991

ANGEL MARTIN-LAGOS CONTRERAS
Consejero de Gobernación